

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**18365** *Resolución de 28 de octubre de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

Una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07).

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga, y que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo Departamento y área de conocimiento que estuvieran en su Cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 9 de octubre de 2009:

Don Ricardo Ron Angevin en el área de conocimiento de Tecnología Electrónica adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.

Don Mario Jesús Meco Gutiérrez en el área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Don Jose Luis Triviño Rodríguez en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Don David Bueno Vallejo en el área de conocimiento de Lenguajes y sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Doña Amparo Ruiz Sepúlveda en el área de conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 28 de octubre de 2009.–La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.